



6° JUZGADO ESPECIALIZADO DE TRABAJO PERMANENTE

EXPEDIENTE : 09602-2020-96-1801-JR-LA-06

MATERIA : PAGO DE BENEFICIOS SOCIALES Y/O INDEMNIZACION
U OTROS BENEFICIOS ECONOMICOS

JUEZ : AQUIJE OSORIO PATRICIA IVETTE

ESPECIALISTA : COCHACHI HERRERA, JOSE CARLOS -EJEC

DEMANDADO : REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO
CIVIL RENIEC

DEMANDANTE : BOLUARTE ZEGARRA, DINA ERCILIA

Resolución Nro. 05

Lima, treinta de abril

Del dos mil veinticinco. -

De oficio: advirtiéndose de la revisión del expediente judicial electrónico principal, que aún se encuentra pendiente de resolver la Casación y que en el presente incidente de ejecución anticipada, la demandada ha presupuestado el pago conforme al procedimiento previsto en la Ley; sin embargo, la demandada deberá tener presente que si bien, ha cumplido con presupuestar el pago conforme a lo requerido, sin embargo, el pago no deberá efectivizarse hasta que se resuelva la Casación; lo que se pone a conocimiento de la Procuraduría Pública para que coordine con la Gerencia de Administración y Finanzas sobre la no efectivización de pago hasta que se resuelva la Casación, bajo responsabilidad funcional.-